



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**IFS 2019. OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS E INSTALACIÓN  
DE HIDRANTES EN EL PARQUE FORESTAL DE ENTREVÍAS EN  
EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 11 de diciembre de 2019                                                                                                               |
| Licitación                | <b>OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS E INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN EL PARQUE FORESTAL DE ENTREVÍAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO DE VALLECAS.</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>1.071.193,38 EUR.</b>                                                                                                              |
| Entidad Contratante       | <b>Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad</b>                                                                                 |
| Fecha de Presentación     | <b>08/01/2020</b>                                                                                                                     |
| Clasificación             | G-6-4                                                                                                                                 |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1.- Estudio detallado del procedimiento de ejecución de la obra: HASTA 18 PUNTOS**

Se valorará de 0 hasta un máximo de 18 puntos la calidad del estudio del procedimiento de ejecución de la obra, que se distribuirán atendiendo a los siguientes conceptos:

**a) Memoria constructiva..... hasta 8 puntos**

Se asignará la máxima puntuación a las ofertas que expongan detalladamente cada uno de los procesos que se indican a continuación:

- La concepción global de la obra.
- La descripción de todas las actividades importantes o complejas de los procesos constructivos propuestos, y el análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y elementos vegetales, y la validación de las mismas, en su caso, así como el estudio de los medios de transporte y de las instalaciones de producción de materiales y viveros: zonas previstas para préstamos, vertederos o plantas de tratamientos de residuos, en su caso.
- El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.

En cada uno de estos cuatro apartados se asignarán 2 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra conforme a las prescripciones del proyecto. Se asignará 1 punto a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general y se asignará 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará que una memoria es completa y detallada si en cada apartado recoge una adecuada metodología para la ejecución de los trabajos, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, su justificación y coherencia con los medios propuestos, el buen conocimiento del proyecto, así como de los problemas a resolver.

Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

En fase de ejecución del contrato, se acreditará el cumplimiento del criterio de adjudicación en los términos ofertados por el adjudicatario, mediante la presentación de una declaración responsable firmada en el plazo de 15 días.

b) Estudio de afecciones, accesibilidad y movilidad: hasta 4 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a las ofertas que expongan detalladamente las afecciones de la obra, ocupaciones necesarias, servicios afectados, cortes de tráfico en su caso, alternativas de desvío y medios para garantizarla accesibilidad y movilidad del espacio público durante la obra en los términos que se indican a continuación:

- Estudio de las afecciones por obras previstas, tanto a las instalaciones municipales como a las compañías de servicios o particulares. Se evaluará la metodología a seguir para coordinar las operaciones previstas en el proyecto en esta materia, para que se actúe coordinadamente y no se produzcan interferencias ni retrasos en la programación prevista.
- Ocupaciones, desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

En cada uno de estos dos apartados se asignarán 2 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada. Se asignará 1 punto a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general y se asignará 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará que una memoria es completa y detallada cuando recoja una adecuada metodología para el estudio de las afecciones y movilidad, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, así como su justificación y coherencia con los medios propuestos. Se considerará que una memoria es incompleta y general cuando no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

En fase de ejecución del contrato, se acreditará el cumplimiento del criterio de adjudicación en los términos ofertados por el adjudicatario, mediante la presentación de una declaración responsable firmada en el plazo de 15 días.

c) Gestión Ambiental: ..... hasta 6 puntos.

Se valorará el plan de Gestión Ambiental de la obra, que deberá incluir un programa específico y detallado de medidas a adoptar en la ejecución de la obra para la protección y mejora medioambiental. En concreto:

- Medidas de protección para arbolado y zonas verdes.
- Medidas para el control o reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.
- Medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

En cada uno de estos tres apartados se asignarán 2 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra conforme a las prescripciones del proyecto. Se asignará 1 punto a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general y se asignará 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará que una memoria es completa y detallada cuando en cada apartado recoja una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, su justificación así como su coherencia con los medios propuestos. Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

En fase de ejecución del contrato, se acreditará el cumplimiento del criterio de adjudicación en los términos ofertados por el adjudicatario, mediante la presentación de una declaración responsable firmada en el plazo de 15 días.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

#### PRESUPUESTO

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 2.800 € |
| Bonificación por Éxito | 2.800 € |

#### Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

17 de octubre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE